

Un folleto.

Hemos recibido uno que ha visto la luz pública en Velez-Málaga, y no puede ser de mayor actualidad.

Ha diferencia de otras publicaciones, novelas, libros ó folletos, que se reciben con los sueltitos de recomendación correspondientes, el folleto de que nos ocupamos, lo hemos recibido sin esas inconveniencias y ni siquiera con el nombre del autor, que bien pudiera ser, tal vez, alguno de nuestros paisanos que habitan las regiones andaluzas, como nos figuramos.

El folleto lleva por título *Súlpica de un lugareño á los representantes de la Nación.*

Vamos á transcribir uno de sus párrafos, digno de que los representantes de la provincia de Soria, lo conozcan particularmente.

«De aquí el recordaros que como representantes de la Nación, estáis llamados cerca del Poder, á discurrir lo que al bien de aquella atañe, pero esforzando las quejas de los pueblos contra la administración que les oprime, y como políticos, obligar al Gobierno á regir y gobernar sabiamente procurando paz, abundancia, orden, justicia y ley en lo interior; que para llenar tan altos fines habéis sido elegidos, nombrados y enviados por los pueblos, que empobrecidos por la penosa y difícil crisis que atraviesan, no luchan ya más que por su existencia, y sólo aspiran, en lenguaje vulgar sea dicho, á un Gobierno barato y protector; que no tienen fe en las repétidas y halagüeñas promesas que en la oposición se le hacen, flores de un día agostadas al nacer, y que ven que la nave del Estado caminando como camina con rumbo tan incierto, corre el inminente peligro de estrellarse y naufragar con todos los tripulantes. En vuestras manos está el timón....»

—¿Que dirán nuestros representantes á todo eso?

—¿Que son cosas de Juan Albarca? Pues con apelar á los hechos, basta y sobra para darle la razón.

Aguas de la Dehesa.

Más de una vez nos hemos ocupado de las aguas llamadas de la Verguilla y de las del Duero por elevación.

De las primeras, no hay para que recordar de nuevo la triste historia que encierran, y de las segundas, aun está, y estarán á lo que parece indefinitivamente por elevarse.

Lo que si le agradaría mucho al vecindario, sería saber (cómo á nosotros el poderío publicar) cuanto dinero le costaron en totalidad las de la Verguilla, así como si queda alguna esperanza seria y formalmente concebida, para que las aguas del Duero por elevación pudieran llevarse á cabo algún día, resolviéndose antes lo que en este, también desagradable asunto, queda por resolver.

En tanto sucede todo eso, y previendo sin duda que tarde á suceder; se ha apelado á verificar algunas reformas en el viaje de las aguas llamadas de la Dehesa.

No sabemos bajo que presupuesto se han comenzado á ejecutar esas obras; no sabemos tampoco el proyecto por el cual se rijan, y no sabemos así mismo en que espacio de tiempo han de quedar terminadas.

Vemos algunas tardes en el lugar de las obras,—Alto de la Dehesa—una docena ó docena y media de obreros, sin que al parecer exista dirección alguna facultativa; hemos visto que se ha llevado ya á cabo la mayor parte de la colocación de la tubería, y que unas veces el Señor Alcalde de la Capital, y otras veces el Concejal Señor Oncins, son los que vigilan é inspeccionan los trabajos que allí se verifican.

Es de suponer, que el proyecto de esas reformas, lo habrá hecho el señor Arquitecto municipal con la mayor meditación y estudio, y que obedeciendo á su buen pensamiento, los Señores la Mata y Oncins, se toman gran interés en que las obras se activen y se aumente antes con antes ese caudal de aguas, pues la fuente de la Dehesa es la que surte hoy por hoy (seca la del Campo) á casi toda la parte alta de la población y siguiendo como siguen en su discontinuidad las otras fuentes de la población, de lo que se trata es de que aquella fuente venga á resultar durante el verano la salvación, por decirlo así, de la Ciudad, pues sería lamentable volver á la gran escasez de aguas como en pasados años nos ha sucedido.

Ojalá pues, ese proyecto de aumento de las aguas de la Dehesa resulte muy económico y llegue á dar los mejores resultados, porque vendría á demostrarse así, que habiendo gastado esta vez poco dinero de las arcas municipales, se habría atendido con oportunidad, acierto y baratura á llenar la necesidad mas imperiosa que siente la Capital, cual es la de aumentar el abastecimiento de sus aguas potables.

Carreras de Velocipedos en Soria.

No se han verificado todavía en

nuestra Capital, pues dos veces que se anunciaron no pudieron tener lugar.

Ahora va de v-ras.

El afamado velocipedista Rafael Gonzalez, de Cervera del Rio Alhama y nuestro paisano de Berlanga de Duero Manuel Alboreca, que son dos jóvenes simpáticos y que desean complacer á los sorianos, estan resueltos á que este año en las próximas Fiestas de San Juan tengamos unas bonitas carreras de Velocipedos.

Con dichos jóvenes vendrán á correr, Santiago Diaz, de Calahorra; José del Valle, de Zaragoza, y Teodoro y Baldomero Gutierrez, de Enciso. Además nuestros aficionados sorianos confiados también, como pueden estarlo de la benevolencia de sus paisanos, tomarán parte en estas carreras.

El espectáculo promete ser lucido y hallarse animadísimo y concurrido.

Vamos á trasladar á nuestros lectores el Programa:

1.ª Despejo por todos los velocipedistas.—Recorrido.—Tres vueltas.

2.ª PROVINCIAL: Bicicletas y bicicletas: Libre para corredores de esta provincia.—Distancia 1.620 metros, (15 vueltas).—DOS PREMIOS.—1.º Regalo particular de los Sres. Diputados Provinciales D. E. Escribano, D. G. Velasco, D. C. Cacho y D. B. Egea.—2.º Regalo de Don Rafael Gonzalez.

3.ª NACIONAL: Bicicletas.—Libre para corredores españoles: Distancia 2.160 metros (20 vueltas).—DOS PREMIOS.—El 1.º Regalo del Excmo. Ayuntamiento.—El 2.º Regalo de un Rijano.

4.ª LOCAL: Bicicletas: Reservada para corredores de esta Capital: Distancia 1.300 metros (12 vueltas).—DOS PREMIOS.—1.º Regalo del Diputado á Cortes D. José Hernandez Prieta.—2.º Regalo de D. Rafael Gonzalez.

5.ª RESISTENCIA: Bicicletas.—Libre para corredores que hayan tomado parte en cualquiera de las anteriores.—Distancia 5.400 metros, (50 vueltas).—DOS PREMIOS.—1.º Regalo del Diputado á Cortes D. Lamberto Martinez Asenjo.—2.º Regalo del Senador D. José M. Ramirez.

6.ª CONSOLACIÓN: Para los corredores que en las anteriores no hayan obtenido premio.—Distancia 1.620 metros. (15 vueltas) UN PREMIO.—Regalo del Diputado á Cortes D. Julian Muñoz.

7.ª CARRERA DE CINTAS: Para todos los corredores. Regalo de varias distinguidas Señoritas de esta Capital. Amunizará el espectáculo la banda de música municipal.

De los premios, nos dan noticia que son del mejor gusto, mereciendo los donantes por su generosidad sinceros plácemes, y las cintas bordadas por las Señoritas serán el acicate mas vivo que á los corredores les ha de hacer volar en las vicietas, para obtener el triunfo.

En estos días, no solo se habla de la

saca y los toros de cuadrilla, hay también el nuevo aliciente de presenciar este año las Carreras de Velocipedos, patrocinadas dignamente por nuestro Excmo. Ayuntamiento.

Los Sres. Garcia Zanoza y M. Vicen, de la Comisión organizadora, han trabajado con gran actividad para que el espectáculo resulte lo más brillante posible, mereciendo por ello aplausos.

EN EL AYUNTAMIENTO.

En la imposibilidad de hacer una extensa reseña de la sesión celebrada por la Corporación Municipal en la tarde del miércoles último, porque no habiendo tenido noticia previa de su celebración no pudimos tomar las oportunas notas, nos limitamos á hacer un ligerísimo extracto con arreglo á las noticias que se nos han facilitado.

La sesión se celebró á petición de varios señores concejales á fin de que por la Alcaldía-Presidencia se les dicra cuenta del estado en que se hallaran las gestiones practicadas para la reinstalación en esta capital de la Audiencia de lo criminal y del Juzgado de Instrucción toda vez que ninguna noticia oficial tenían de este importantísimo asunto desde el viernes último.

El Sr. Alcalde manifestó que aunque esperaba que la vuelta á esta capital de los tribunales de Justicia sería un hecho en un plazo breve, nada en concreto podía afirmar pues lo único que sabia de cierto era que en la mañana de aquel día habían sido llamados al Gobierno civil los cuatro letrados que se habían dado de alta en la matrícula, á fin de que declararan, bajo su firma, que estaban dispuestos á actuar en los juicios que se celebraran en esta Audiencia. Añadió el Sr. Alcalde que el sábado, á las nueve de la noche, y en vista del favorable resultado que habían obtenido las gestiones de la Corporación, había dirigido al Sr. Ministro de Gracia y Justicia un telegrama en que le decía que podía servirse ordenar la inmediata traslación á esta capital de los Tribunales de Justicia, en la seguridad de que no tendrían estos que suspender sus funciones por falta de abogados que actuasen en los juicios y que hasta aquella fecha no había obtenido contestación al citado telegrama.

Varios Sres. Concejales hicieron uso de la palabra para manifestar el asombro, el verdadero estupor que les habían producido las palabras del Alcalde pues entendían que este asunto debió quedar terminado, de acuerdo con las terminantes promesas hechas por el Gobernador de la provincia des-

de que por virtud de las gestiones practicadas por el Municipio, se había conseguido que fueran dos los Abogados matriculados, única condición que se les había puesto para la inmediata reinstalación en Soria de la Audiencia y el Juzgado. Hicieron ver la desairada situación en que por virtud de la falta de cumplimiento de aquella oferta quedaban el Gobernador civil de la provincia, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento, y la Corporación misma. Añadieron que resultaba un tanto depresivo para la Alcaldía que el Ministro de Gracia y Justicia no hubiera dado crédito á la afirmación que aquella había hecho en su telegrama del sábado y que hubiera necesitado, después de cuatro días que los Abogados matriculados declarasen por escrito que era cierta aquella afirmación.

Después de un debate bastante vivo, aunque siempre correcto, se acordó dirigir á los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia un telegrama concebido en estos ó parecidos términos.

«Ayuntamiento de Soria en sesión extraordinaria de 16 de Junio oyó de labios de su presidente que en cuanto hubiera un Abogado que se diera de alta en la matrícula y el que se ha separado de sus compañeros y levanten las cargas de la Audiencia volverían inmediatamente á esta Ciudad los Tribunales según manifestación del Gobernador civil; consultado decano de Abogados dijo que uno de sus compañeros se daba de alta y así se telegrafió á V. E. el 17. Hoy se recibe noticia de que se exige que los Abogados dispuestos á trabajar han de suscribir una obligación á este objeto. Ante la duda de las palabras acuerdo y telegrama del Ayuntamiento, este insiste en rogar á V. E. que nombren al que le ha de sustituir en este puesto que á escepción de un solo concejal D. Manuel de Marco, no creen decoroso seguir ocupando.»

Después de esto propuso un Señor Concejal se acordara haber visto con disgusto la conducta poco enérgica del Alcalde y que no hubiera presentado la renuncia del cargo en vista de lo ocurrido á lo que se asociaron sus demás compañeros.

El Alcalde se despidió de los concejales manifestando propósitos de dimitir.

Tales son los datos que hemos podido adquirir de la referida sesión sin que podamos asegurar que sean exactos en todos sus detalles.

Soria en el Congreso.

En el *Diario Oficial de las Sesiones* del miércoles 21 del actual, hemos visto que al fin el Sr. Ministro de Fomento ha contestado á las preguntas del Diputado por Agreda Sr. Córdova, así como también al Sr. Muñoz Diputado por Burgo de Osma.

Para que nuestros lectores queden enterados del asunto, vamos á repro-

ducir cuanto dice aquel *Diario*, si bien juzgamos que nuestros representantes deben insistir con resolución uno y otro día en este asunto de ferrocarriles, lo mismo que en todos los que afecten á los intereses de la provincia, hoy como nunca y mas que nunca, ante las supresiones que en ella se tratan de hacer por el actual Gobierno.

Muy bien por los Señores Córdova y Muñoz, que hasta ahora son los únicos que han desplegado los labios para defender al país soriano.

No deben cejar en su emprendida campaña, y ser antes que políticos, buenos defensores de la provincia.

He aquí lo que dice el *Diario*:

«El Sr. Ministro de Fomento (Moret):

Al Sr. Córdova le diré que precisamente en estos días se ha firmado la transferencia de la antigua Empresa del ferrocarril de Torralba á Soria á la nueva, y por consecuencia continúa una personalidad, cuyo nombre importa poco, siempre á la disposición del Estado para hacer cumplir el pliego de condiciones; que esta compañía de Torralba á Soria tiene derecho á dos anualidades que vienen incluidas en el presupuesto para acabar de pagar la subvención pero que la próxima, porque la de este ejercicio está pagada; no vence hasta el 22 de Noviembre, y será la séptima, después de la cual quedará la octava.

En la cuestión del enlace del ferrocarril de Torralba á Soria con la línea de Madrid á Zaragoza, diré: que por Real orden de 1.º de Agosto de 1891 se aprobó el enlace propuesto por la Compañía, difícil por la cuestión de alineación; que posteriormente, habiéndose pedido por la compañía aclaración á esa Real orden, se ha dado por otra de 3 de Junio de 1893, haciendo que la compañía presente, en el término de dos meses, á la comprobación y aprobación del ingeniero jefe de la división, el proyecto de enlace definitivo de las dos líneas, fijándose además el plazo de seis meses, después que se apruebe el proyecto para que quede definitivamente hecho.

En lo relativo á los itinerarios, el Ministerio de Fomento, como sabe el Señor Córdova, no interviene más que cuando la Dirección de Correos, ó sea el Ministerio de la Gobernación, acude á él. Estos itinerarios se aprueban por la Dirección de Correos con relación al servicio de la correspondencia. Ciertamente que los viajeros no tienen por qué felicitarse de lo que hay ahora; pero está es una cuestión que solo puede resolverse en parte por iniciativa particular. Yo aconsejaría á los pueblos interesados y á sus dignos representantes que acudan en queja de lo que entienden que debe remediarse, para que sobre esa base y no por una iniciativa que yo no tengo, pudiese intervenir en este asunto con las Compañías y llegar á un acuerdo satisfactorio.

No hay proyectada estación alguna en la línea de Valladolid á Ariza, en sus relaciones con la de Torralba á Soria. Esta es una cuestión en la cual no considero que haya dificultades invencibles; pero que tiene que partir de la iniciativa individual, para que sobre la reclamación de los interesados pueda el Ministerio de Fomento negociar con las Compañías lo que pueda hacerse.

La gran cuestión de la línea de Valladolid á Ariza está en el emplazamiento de la estación del Burgo; y, créame el señor Muñoz, la cuestión técnica se presenta rodeada de dificultades. Me refiero como dije al señor De Federico, á la opinión de la Junta consultiva y de las personas peritales; pero como al fin yo he de resol-

ver, tengo obligación de entender de alguna manera de esa cuestión.

He aquí los datos del problema. La empresa presentó, como está mandado, tres documentos: la Memoria, el plano general y el plano de detalles. En la memoria afirmaba que la estación del Burgo, quedaría á una distancia de 4 kilómetros y medio. Tomado sobre el plano general, con la escala resultaba esa diferencia; pero medido en el plano de detalles, por las curvas y por los demás accidentes del terreno resultan 8 kilómetros y medio.

De manera que en tres documentos oficiales, incluso el que debe estar comprobado por la persona técnica á quien se encargó este trabajo, resulta la estación en otro sitio que el señalado en el plan general y en la Memoria.

La Junta consultiva de obras públicas opinó que puesto que en la Memoria se había dicho eso, á pesar de que sobre el valor de las Memorias hay ya declaraciones en la legislación de obras públicas, era indispensable que se llevara á ese sitio; pero en la práctica, sobre el terreno, se han encontrado dificultades enormes y que afectan al presupuesto. Se ha presentado después otro plano por el que se deja reducida la distancia á 7 kilómetros; y el Ministerio de Fomento está estudiando cómo se podrá acercar la estación de Burgo de Osma todo lo que sea posible.

Hé aquí los datos del problema; y al referirlos al Sr. Muñoz, quiero dejar en su ánimo la impresión de que la cuestión tiene alguna dificultad, de que el interés del pueblo es muy grande y el Ministro de Fomento le ha sido suyo, y por último, que como consecuencia de estas dos afirmaciones, que estamos buscando el modo de llegar á una solución. Cuando el estado de los estudios me permita dar más explicaciones, yo se las comunicaré á S. S., y veremos la manera de llegar á esa solución.

El Sr. Córdova: Primero voy á hacerme cargo de alguna de las razones que el señor Ministro de Fomento ha dirigido al Sr. Castel, diciéndole que nada le parecía más justo que, ya que las provincias todas contribuyen para cosas iguales, no se quedara alguna sin algo que tenían todas.

Estoy conforme, y aplico esta proposición para suponer que no será Soria la única que se quede sin zona militar; y abrigó la confianza de que el Sr. Ministro de la Guerra nos dará la esperanza de que si quiera piense como el Sr. Ministro de Fomento.

Respecto á la constitución de la nueva Sociedad, no es esto lo que importa á la provincia; lo que le importa es saber si se falta á la ley, y según el señor Ministro va á continuar haciendo. De manera que, resulta que se va á dar un plazo de dos meses para que propongan y seis más para que construyan; es decir, que esta Compañía nueva tiene todos los vicios de todas las demás Compañías y todos sus abusos.

Soria tiene la desgracia, como vemos, de que la zona militar se la quieren quitar, la Audiencia también; en cuestión de Hacienda, con los nuevos inspectores tampoco le queda recurso alguno; y ahora el Sr. Ministro de Fomento parece que la declara en estado de sitio ó cólera; porque no he visto un lazareto como el que pone, donde se ha de permanecer cuatro horas, sin haber sitio siquiera para cobijarse, no ya las personas, sino también las mercancías, las cuales llegan en un estado lamentable; y las reses muertas.

Dice además S. S. que ahora falta una anualidad que pagar, y otra después que se concluya la obra. Yo creo que no es legal pagarle lo que se le ha pagado, ni pa-

gar tampoco lo que falta pagar. Yo recuerdo muy bien que al hacer la concesión se hizo constar que la obra se haría en cuatro años para pagar en ocho, y el concesionario tuvo tal empeño de hacer constar lo que en la concesión se decía, que propuso concluir en dos y cobrarla en cuatro. Ahora vemos que lleva seis años; luego debe pagárselo en doce; porque si el Sr. Ministro de Fomento hace lo que S. S. indica, va á resultar que la Compañía percibirá todo lo que debe percibir, sin que se haya concluido la obra.

Y en cuanto á la cuestión de empalme; ¿que sucederá? El gobierno no está obligado á hacerlo; y si no lo hace el contratista, ¿con qué va á hacerlo el Estado, con que va á pagarlo? La Compañía no construye nada, y sin embargo cobra todas las anualidades, con lo cual se falta á la ley y se defraudan las esperanzas de la provincia de Soria. Los que allí vivimos, estamos en peores condiciones que antes, porque con los coches llegamos mucho mas pronto. ¿A qué obedecer esa detención de cuatro horas? Pues obedece á que la Compañía tiene la seguridad de que haga lo que haga, en nada ha de ser perjudicada.

Por esto creo yo que lo que debía hacerse era no pagar á la Compañía, sino exigirle que hiciera las obras que tiene la obligación de hacer, y no darse lugar á que la Compañía cobre todos los plazos sin haber construido las obras, porque entonces el Estado se verá en la necesidad de ejecutar algunas después de haber satisfecho todas las anualidades.

¿Se le concede ahora el derecho de hacer la obra en seis años? Pues se le debe pagar en doce. ¿Se le concede que la haga en siete? Pues el plazo para el pago debe ser de catorce.

La detención en Alcañeza es una cosa que debe avergonzarnos, y que nos avergüenza; porque antes, al menos, podíamos decir que no teníamos ferrocarril; ahora se nos ha concedido uno que no se concluye, que no llega á estar concluido.

Recomiendo al Sr. Ministro de Fomento que no pague, porque no debe pagar, interin no concluya la Compañía las obras dentro del plazo fijado.

La Real orden de 17 de Diciembre dijo á la Compañía que debía tener concluidas las obras en 17 de Junio; ahora se le concede un plazo nuevo; mañana se le concederá otro; la Compañía no hará nada, y dirá lo que ha dicho antes.

Cuando se dictó la Real orden de 17 de Diciembre, dijo que no sabía lo quería decir esa Real orden. Ahora se le conceden ocho meses. (El Sr. Ministro de Fomento: Son dos meses.) Bueno, dos meses; pero luego se le conceden otros seis para concluir las obras. (El Sr. Ministro de Fomento: Eso es indispensable.) Pues bien; resulta que son ocho; porque si antes se le concedían dos y después seis, son ocho los que se les conceden, puesto que repito, que por la Real orden de 17 de Diciembre estaba obligada á concluir las obras el 17 de Junio, y ahora se le otorgan dos meses más por una parte, y por otra seis; total, ocho meses. Esto da vergüenza, y tanto más tratándose de una Compañía que no concluirá las obras, á juzgar por lo que hasta ahora ha hecho, y dentro de ocho meses percibirá otra anualidad; y repito que no sé de dónde va á sacar el Estado la cantidad necesaria para concluir las obras, si ha pagado todo lo que la Compañía tenía que percibir. Por esto, yo recomiendo al Sr. Ministro de Fomento, y espero que S. S. lo hará, dado el celo que tiene por los intereses materiales del país, que tenga en cuenta la situación en que se encuentra la provincia de Soria, á fin de que no consienta

S. S. que continúe situación semejante para la provincia, y mientras, cobre lo que no debe cobrar la afortunada Compañía.

El Sr. Muñoz: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Muñoz: Muy pocas palabras he de pronunciar, Señor Presidente, porque comprendo que se halla próxima a terminar la hora destinada a preguntas.

Declaro, Sr. Ministro de Fomento, que la contestación que ha dado S. S. a mi principalmente, no me ha satisfecho por completo; Creía yo, y así entiendo lo determina la ley que desde el momento en que no está aprobado el proyecto de empazamiento de la estación del ferrocarril del pueblo de Burgo de Osma, en lo que concierne a este punto, no podían continuar las obras, y que lo que procedía era ordenar al Gobernador de la provincia de Soria que las mandase paralizar inmediatamente hasta tanto que fuesen aprobadas. De la declaración que ha hecho el Señor Ministro, resulta que efectivamente no están aprobadas; pero las obras continúan; y al continuar, ¿qué podrá suceder? ¿Qué mañana, como hecho consumado, no tenga el Burgo de Osma medios de acercarse a esa línea al punto en que debía establecerse, según el proyecto; la Memoria y los planos aprobados.

Por eso ruego al Señor Ministro de Fomento que haga lo posible para que, cumpliéndose lo que en el proyecto y memoria se dice, se establezca a los 4 kilómetros; y si así no fuera, esperaré a que S. S. reanuda el expediente de que ha hecho mérito y si la resolución no me satisface desde ahora anuncio que pediré el expediente, se examinará y se adoptarán aquellas medidas convenientes en defensa de los intereses del distrito donde nací, y que tengo la honra de representar.

Noticias.

Segun noticias, ha jurado ya el cargo de Senador por nuestra provincia; Don José M. Ramirez.

Cuando fué nombrado por el partido reinante, se dijo que el Sr. Ramirez no renunciaba por eso a sus ideales de antiguo republicano.

Nosotros no hemos de juzgar al nuevo Senador como político, sino como defensor de la provincia, mucho más siendo él solo quien la represente en la alta Cámara, pues se dice que el Sr. Fuenmayor no tomará posesión de la senaduría.

Conste por hoy la noticia de uno y otro.

Por resolución del Ministro de Fomento de 16 de Febrero de 1869, se reconoce en favor de los dueños de terrenos expropiados sin previo pago el derecho al interés legal de 6 por 100 sobre las cantidades que el valor de aquellos y los daños y perjuicios representen.

El lunes próximo dará principio el Fiel contraste de esta provincia acompañado de un delegado de la Autoridad, a practicar las visitas domiciliarias a establecimientos y sitios de venta, en vista de no haber acudido los

interesados voluntariamente a la comprobación de sus pesas y medidas.

Se ha dicho que el Gobernador civil de la provincia no irá a Canarias adonde ha sido trasladado.

Mérite leerse con atención y detenimiento el anuncio (ó mejor dicho noticia) facilitada por el Doctor Monge, y que va inserta en la 4.ª plana.

El día primero de Julio próximo, tendrá lugar la reunión de los Señores Médicos y Farmacéuticos del partido de la Capital, a las doce de la mañana en uno de los salones de la casa-palacio de la Diputación provincial.

El miércoles 28 del corriente, tendrá lugar en las Salas consistoriales a las diez de la mañana, el sorteo de Palcos de la plaza de toros para las Fiestas de San Juan.

El acto estará indudablemente tan concurrido como de costumbre y se ha dicho que por este año podrán quedar bien convencidos los accionistas del mas escrupuloso sorteo, como no puede menos de suceder en estos casos.

En el pueblo de Paones ha aparecido ahogado en la fuente pública el niño Matias Medina, creyéndose casual el suceso, si bien el Juzgado instruye las correspondientes diligencias.

En la madrugada de hoy ha contraído matrimonio en la parroquia de Nuestra Sra. La Mayor, D. Fernando Tercero, Juez Municipal de esta Capital, con la estimada Señorita soriana Angelá Canatejo.

Reciban nuestra enhorabuena, deseándoles mucha felicidad en su nuevo estado.

Notas útiles.

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial, fué de 26,8 grados y la mínima de 6,2.

El termómetro señaló 14,4 grados a las nueve de la mañana y 16,4 a las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

Registro civil:

Durante la segunda decena del mes de Junio se han registrado en este Juzgado municipal:

—12 nacimientos, 7 varones y 5 hembras.

—11 defunciones, 6 varones y 5 hembras.

—Matrimonios 2.

AVISO.

Se vende una berlina antigua con excelentes muelles.

Si alguna persona desea comprarla, puede verse con D Antonio Oncins, que informará.

Banco de España

SORIA.

VENTA DE FINCAS.

Procedentes de alcances de recaudadores de contribuciones, posee el Banco en los pueblos de Fuentelmonge, Fuencaliente, Sauquillo de Alcazar y Alentisque, varias fincas adjudicadas por la tercera parte del valor en que aparecían amillaradas al incoarse los expedientes ejecutivos.

No siendo conveniente al Banco la posesión de fincas rústicas, ni otras urbanas que las que se destinen al servicio de oficinas, se anuncia al público que, al que desee adquirir aquellas, se le cederán por el 70 por 100 del precio de adjudicación ó sea por el 23,33 por 100 del valor amillarado.

A los intermediarios que por conducto suyo se verifiquen las ventas, se les abonará el 20 por 100 del producto de estas.

Los títulos de propiedad requisitados, se exhibirán en la Sucursal a la que lo desee.

Los gastos que ocasione la venta hasta legitimar la propiedad a favor del comprador, serán de cuenta de este.

Soria 15 de Junio de 1893.—El Secretario, VICENTE ISTURIZ. 2-3

AVISO.—En el Almacén de Hilario Herrero en esta Capital se encuentra también yeso escayola y yeso espejuelo, lo que se advierte a aquellas personas que tuvieren necesidad de adquirirlo.

Se advierte que para la compra del yeso es preciso que los compradores lleven sacos.

El importe de la mercancía se abona en el acto de adquirirla para que no se repitan así casos de sorpresa, por cuya razón suplica Hilario Herrero a las personas formales, no tomen esta medida general á desaire. 2-3

Heraldo de Madrid.

DIARIO INDEPENDIENTE CINCO PESETAS TRIMESTRE

Se admiten suscripciones.

Ferial, 8 principal, Soria.

PERFUMES HIGIENICOS

que se recomiendan para el tocador.

Agua de colonia superior.—La más rica en aroma, la más higiénica y la más económica.—Botella de 12, 6 y 3 onzas á 10 5 y 8 reales.

Licor edéntálgico.—Cura todas las enfermedades de la boca, infalible para el dolor de muelas usandolo según prospecto, franco 5 reales.

Polvo legítimo de flor de arroz blanco y color de rosa, cajas de 3 y 4 reales.

Preparados por J. Martialay, farmacéutico en Cascaete (Navarra) premiado en varias exposiciones;

Deposito en Soria, Pasaje mercantil de D. Joaquin Vicen, Collado 65

Cerveza Mahou

En el establecimiento de Manuel García Cuartero; Plaza de la Leña (esquina del Parador de Monteagudo) se vende dicha cerveza á 0.60 céntimos de peseta botella grande, y chica á 0,30 id.

También se vende á 0,15 céntimos la botella de gaseosa.

NOTA.—Al hacer el pedido de botellas se abonará el valor del casco hasta su devolución, siendo esta condición imprescindible. 6-6

AGENCIA MARITIMA de

Quintana y C.ª

Cruz—23.—Madrid.

Se facilitan pasajes GRATIS para el Brasil, y de pago para todos los puertos de la América de Sur.

Embarques desde Lisboa en el mes de Mayo, los días 15—20—29.

Se necesitan corresponsales en todos los partidos judiciales. 4

AVISO.

En virtud de un contrato establecido con nuestro particular amigo don Francisco Garcés propietario de la notable obra «Nociones de Algebra» utilísima para todo el que se dedique á las carreras especiales y cuyo precio es el de 7,50 pesetas, podemos proporcionarla á nuestros abonados por la insignificante suma de 3 pesetas en rústica y de 4,50 encuadrada elegantemente en tela. Dicho tratado que lo constituyen tres volúmenes se halla perfectamente ajustado á los programas oficiales de los cuerpos de Topógrafos, Telegrafos Ayudantes de obras públicas y de carreras especiales semejantes. A los no suscriptores á El Noticiero costará dicho libro 6 pesetas en rústica y 7,50 encuadrado. Hállase de venta en nuestra administración y en Madrid en la Redacción de El Fomento Valgame Dios, 6, principal izquierda.

Soria, Tip. de EL NOTICIERO.—1893.

Abonos Minerales

DE LA

AGENCIA IMPORTADORA.

RIQUEZA GARANTIZADA.

Esta acreditada casa tiene preparados cuantos abonos se la pidan y en especial ABONOS PARA CEREALES los cuales en cuantos ensayos comparativos se han hecho, han superado á nuestras promesas.

Abonos para viñas, hortalizas, legumbres, cañamos.

Abonos para plantíos, jardines, árboles frutales, etc., etc.

Esta casa prepara además cuantos abonos especiales se la pidan.

Para informes, pedidos y consultas así como para el envío de catálogos e instrucciones dirigirse á

Pascual Aramburo y C.

TORRE NUEVA, NÚM. 32.—ZARAGOZA

AGUA DE AZAHAR

DE LA
COMPAÑIA FABRIL TENA
SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR
por su exquisita fragancia y altas virtudes
medicinales.

¿PARA QUÉ SERVE EL AGUA DE AZAHAR?
He aquí la opinión de los más eminentes médicos.
El AGUA DE AZAHAR de la Compañía Fabril Tena de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tilla, manzanilla ó agua azucarada, y se conseguirá calmar rápidamente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 250 pesetas, botella.—Segunda: 150 y 2.

EVITENSE LAS NUEVAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES.
Exigiendo siempre la marca registrada La Girafa de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumisterías y Droguerías de toda España.



JOAQUIN ARJONA Y GOMEZ

CORREDOR DE COMERCIO
Collado, 29, bajo.

Por mi mediación pueden realizarse con prontitud, reserva y economía las operaciones siguientes:
Préstamos y descuentos con el Banco de España.

Compra y venta de valores del Estado.
Negociación de letras sobre plazas del Reino y del Extranjero.
Cambio de moneda.
Colocación de Capitales.
Préstamos sobre firmas é hipotecas.
Se facilitan muestras y notas de precios de artículos comerciales.

Píldoras Catárticas del Dr. Ayer

La Mejor Medicina de Familia.



MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

El mejor purgante vegetal y único que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de vientre así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparadas por el Dr. J. C. AYER & CA., Lowell, Mass., E. U. A.
Agentes Generales para España,
VELANOVÁ HERMANOS y CA., Barcelona.

VINO

á 7 reales cántara de 16 litros.
para fuera de Soria, se vende en la bodega de D. Policarpo Dominguez, calle de los Estudios.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer



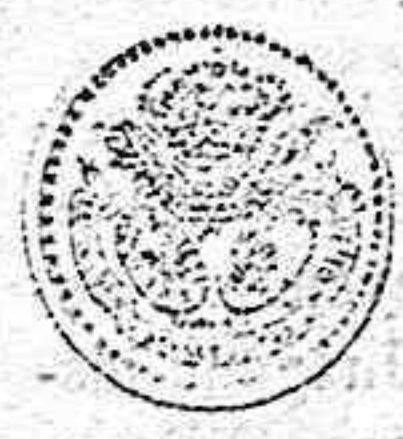
MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

NO TIENE RIVAL, para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello como su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tña, y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías.

Preparado por el Dr. J. C. AYER & CA., Lowell, Mass., E. U. A.
Agentes Generales para España,
VELANOVÁ HERMANOS y CA., Barcelona.

Se vende una casa de dos pisos y moderna construcción situada en esta Ciudad Calle de Numancia números 21 y 23; al que le convenga puede tratar con su encargado que vive en la misma calle número 57 principal.

Gran Farmacia del DOCTOR MONGE POSTIGO—10—SORIA.



Creemos prestar un servicio de utilidad suma, y hasta humanitario,—al pár que de reconocida conveniencia para la ilustrada clase de Señores profesores Médicos que ejercen en esta provincia, y en las limitrofas, dando á la publicidad la lista de productos químicamente puros, y materiales farmacéuticos que, respondiendo á la necesidad impuesta por la MODERNA TERAPEÚTICA,—base indispensable hoy día de los portentosos triunfos científicos que la Medicina registra en sus anales—constituyen el basto arsenal con que, á costa de no escasos desvelos y sacrificios de alguna entidad, hemos logrado dotar nuestra Oficina Farmacéutica.

- Héles aquí enumerados:
- Elaterina.—Duboisina.—Sulfato de eserina.—Guayacól.—Salicilato de bismuto y cério.—Sulfato de cádmio.—Sulfato de espartina.—Terpina.—Ezalgina.—Clorhidrato de quinina.—Salipirina.—Maltina.—Evonimina.—Oxalato de cério.—Acetól.—Urea.—Borocitrato de Litina.—Mentól.—Nafíol.—Nafalina.—Creol na, para.—Bromuro aniónico:—Etilato de sódio.—Extracto de coca del Perú.—Ictyl.—Salól.—Apo morfina.—Extracto de Amamélis virgínicu.—Extracto de cascara sagrada.—Timól.—Extracto de enforbia pilulifera.—Carbonato de Litina.—Lanolina.—Sulfonál.—Eucaliptol.—Lactato de sosa.—Lactofosfato de cálc.—Antitebrina.—Eter clorhidrico clorado.—Nitrito de amilo.—Ptydina.—Resineona de bréa.—Cloroformo Dunkel (para anestias).—Hojas Maticó (polvo).—Sulfuro de carbono (puro).—Arystól.—Panacetina.—Arseniato de oro.—Gels-xmínium, y sus preparados.—Tintura hidrústis canadensis.—Tintura Viburnum caprifólium.—Narceína.—Esencia de sabinu.—Acido crómico.—Sulfato de manganeso.—Benzozato sélico. Yodól.—Citrato de Cafeína.—Pouofilino.—Bromhidrato de Quinina.—Diuretina. Diastasa.—Pancreatina.—Semillas de Jequiriti.—Quinim.—Hojas jaborandi, y sus preparados.—Aceit: esencial de Cayepút.—Koussó.—Hébas del Calabar.—Extracto cánnabis indica.—Convallaria majalis y sus preparados.—Arenaria rúbra, y sus preparados.—Quebracho y sus preparados.—Estigmas de maíz; y sus preparados.—Hojas de hidrocotila asiática.—Hojas de Lobelia inflata.—Hojas de eucaliptus glóbulus.—Sarracenia purpúrea.—Hojas de Bachú y sus preparados.

POSTIGO—10—FARMACIA—POSTIGO—10

LA CAMPANA DE TARDAJOS confitería,

Corería y Tienda de Ultramarinos

PEDRO PASCUAL CALONGE

Soportales del Collado, 30, Soria
(Ojo no equivocarse.)

Ofrece este establecimiento en conservas de pescados, para la estación, gran surtido desde el precio de 1,50 pts. lata en adelante.

Conservas en almivar de varias clases dos pesetas kilo.

Gran surtido en ceras puras de abeja y probando que no lo sean, se dan 100 pegas de regalo.

En la parroquia primera
Lo mismo que en la rural,
Se gasta la buena cera
Del Comercio de Pascual.

Aprendiz de Barbería.

En la de Benito Moreno en esta Capital, se desea uno de 15 á 17 años que sepa algo del oficio. Para tratar, con dicho Benito Moreno.

ANUNCIO INTERESANTE

Se venden dos casas, una sita en la calle de la Zapatería, número 8 y otra en la calle Real, número 81.

Para tratar, dirigirse, Plaza de Cabrejas, número 2.